

**REGLAMENTO DEL LABORATORIOS - LABORATORIO DE
OSCILACIONES Y ONDAS**

**DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y GEOLOGÍA
FACULTA DE CIENCIAS BÁSICAS
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
2009**

1. Después de 15 minutos de atraso no se puede ingresar al laboratorio.
2. Durante los 5 primeros minutos los estudiantes deben ubicarse, con su grupo de trabajo, en la sala de aula adjunta al laboratorio.
3. El grupo deberá presentar el esquema de informe de laboratorio avanzado en los cinco primeros ítems descritos en la siguiente página. El profesor evalúa la preparación del laboratorio correspondiente a cada grupo de trabajo. Quienes aprueben la evaluación pueden ingresar a su respectiva mesa de práctica de laboratorio. Quienes no aprueben la evaluación no realizarán la práctica y tendrán la oportunidad de recuperar una práctica por corte en las semanas de evaluación programadas en el calendario académico.
4. Los estudiantes que ingresaron a la mesa de trabajo deben esperar al profesor para la revisión de conexiones y montaje antes prender los equipos e iniciar la toma de datos. Esto con el objetivo de proteger los equipos de daños eléctricos, ya que todo instrumento dañado debe ser pago por los integrantes del grupo que realiza la práctica.
5. Con 10% de fallas al laboratorio la disciplina se reportara perdida por fallas al sistema (Observación: Artículo 9, reglamento estudiantil pregrado: la asistencia a clase es obligatoria y su control la hará el profesor en cada materia, el estudiante que deje de asistir al 20% de clases teóricas o 10% de clases prácticas, perderá la materia por fallas).
6. Por seguridad para ingresar al laboratorio se debe utilizar calzado cerrado y con suela aislante (caucho).
7. Los bolsos deben dejarse en sala de aula adjunta al laboratorio para el buen uso del espacio en las mesas del laboratorio.
8. No se permite el ingreso de alimentos al laboratorio.
9. No se permite el ingreso al laboratorio de estudiantes en estado de embriaguez.
10. Al ingresar al laboratorio se deben apagar los celulares y los dispositivos reproductores de audio.

**LA FORMACION PARA LA CIUDADANIA ES EL PRIMER OBJETIVO DE LA LABOR
UNIVERSITARIA, POR ESTO ESPERAMOS SU COLABORACION, CUMPLIMIENTO Y
SUGERENCIAS EN RELACIÓN A ESTE REGLAMENTO.**

ESQUEMA DEL INFORME DE LABORATORIO

Los informes de Laboratorio deben ser presentados en hojas tipo examen cuadrado y las graficas en papel milimetrado en la escala adecuada. Los informes deben ser claros y concisos de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Nombre de los integrantes del grupo
2. Nombre de la práctica
3. Fecha de realización de la práctica
4. Resumen de la practica (entre 10 y 15 líneas)
5. Tablas de toma de datos
6. Análisis de datos y del error (incluye graficas)
7. Conclusiones. Las conclusiones deben estar relacionadas con:
 - Análisis de las gráficas
 - Análisis de los datos registrados
 - Análisis del error
 - Porque se cumplieron los objetivos de la practica (si se cumplieron)
 - Existe correspondencia entre los valores numéricos de las magnitudes físicas medidas con los valores calculados o predichos de las mismas. Argumente su respuesta.
8. Bibliografía

La redacción, ortografía, presentación y organización del informe también serán evaluadas.

Los estudiantes que trabajen con herramientas informáticas para la presentación del informe pueden hacerlo dentro del laboratorio, sin embargo estará obligado a entregar el informe al finalizar la clase de laboratorio, ya sea en medio magnético o impreso, mas no después de la clase.